

 Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACION	
	ACTA DE RECIBO PARCIAL, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	
	CÓDIGO: CTN-F-012	VERSIÓN: 006

Dependencia:	GRUPO ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS	Unidad Ejecutora:		Fecha:	miércoles, 03 de diciembre de 2025
--------------	--	-------------------	--	--------	------------------------------------

INFORMACION BASICA DEL PROVEEDOR					
Nombre/Razon social:	UNION TEMPORAL R&J 2022		Naturaleza:	Persona Jurídica	
Identificacion:	901677477				
Correo:	GERENCIARYGSOLUTIONGROUP@GMAIL.COM		Telefono de contacto:		
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	450	Pago N.:	8	Plazo de Ejecucion	2025-12-12
Fecha de Iniciacion	2025-04-14	No. Registro Presupuestal	106125,263625		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO
--

Valor Inicial:	\$59.295.403,47
Valor Total:	<u>\$68.330.893,52</u>
Total Pagado:	\$55.896.063,94
Saldo actual:	\$12.434.829,58
VALOR A PAGAR:	<u>\$8.470.771,93</u>
Menos este pago:	\$3.964.057,65

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	SG-626 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR		
OBLIGACION / RP	ACCIONES	VALOR
LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES SON LAS ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA 11 – OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES CLÁUSULA 6 –OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS Y CLÁUSULA 8 OBLIGACIONES DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CCE-126-2023.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL, REGION 8 "Duitama, Aquitania y Yopal " ORDEN DE COMPRA 144005 PERIODO DEL 1 AL 30 DEL MES NOVIEMBRE, SE RECIBE A SATISFACCION CON LA FACTURA # 3417 \$ 8.470.771.93	\$8.470.771,93

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales, con el objeto contractual. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La información registrada en este documento se encuentra debidamente aprobada por los supervisores responsables del proceso.

Supervisor 1:	Saul Vergel Navarro
C.C. :	88140331



UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3
CRA 66 No 12 16
Tel: (601) 3118463224
Bogotá - Colombia
representacionesdjescas@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. RYJ 3417

Señores	MINISTERIO DE TRANSPORTE		
NIT	899.999.055-4	Teléfono	(601) 3240800
Dirección	CALLE 24 # 60 50	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/12/2025, 13:04
Expedición	02/12/2025, 13:05
Vencimiento	01/01/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo (Servicio)	1.00	Mes	2,700,125.00	2,700,125.00
2	Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo (Servicio)	2.00	Mes	2,155,134.00	4,310,268.00
3	Jardinería m2 (Servicio)	100.00	Metro	165.75	16,575.00
4	Bienes de Aseo y Cafetería	1.00	Unidad	542,980.10	542,980.10

Total items: 4

Valor en Letras:

Ocho millones cuatrocientos setenta mil setecientos setenta y un pesos m/cte con noventa y tres cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-01-01 por \$ 8,470,771.93

Total Bruto	7,569,948.10
Administración 5.00%	378,497.41
Imprevistos 2.00%	151,398.96
Utilidad 3.00%	227,098.44
IVA 19%	143,829.02
Total a Pagar	8,470,771.93

Observaciones:

La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a un título valor Art. 628 y 779 del código de comercio Art 5 de ley 1231 del 17 de 2008- En caso de mora se causara el interés.

SERVICIO MES NOVIEMBRE DE 2025

ORDEN DE COMPRA 144005 REGION 8

##\$24-01-01-000;CTO450-2025;svergel@mintransporte.gov.co#\$

CONSIGNAR EN BANCO DAVIVIENDA

CTAAHORROS No 009600301361

INTEGRANTES UT

77% REPRESENTACIONES DJESCA SAS Nit 900917512

23% R&G SOLUTION GROUP SAS Nit 901339250

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764096648797 aprobado en 20250805 prefijo RYJ desde el número 3001 al 3500 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9.66

CUFE: 81f96bd1a8450493d7a644d2d3f5a075eb9d497e813ba0284715e8552282649aa775c3f57e41ce5ef1df7324216438fe



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora:

Fecha y Hora Sistema:

MHjhernanv

24-01-01-000

25/09/2025 12:00:00 p. m.

Jaime Hernandez Vargas

MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 58425 de fecha 2025-07-18. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	263625	Fecha Registro:	2025-09-25	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-01-01-000 MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00			
Valor Inicial:	9.035.490,05	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	9.035.490,05	Saldo x Obligar:		9.035.490,05			
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901677477	Razón Social:	UNION TEMPORAL R&J 2022						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	009600301361	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	1010162929	Nombre:	STEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO			Cargo:	SECRETARIO GENERAL						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	ADICION O.C. 144005 CTTO450-20	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-09-25
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
002 MINTRANSPORTE-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF		9.035.490,05	0,00						
					Total:	9.035.490,05	0,00	9.035.490,05	9.035.490,05				

Objeto:	ADICIÓN Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA 144005 PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL REGION 8						
PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
004	MINTRANSPORTE-GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-12	9.035.490,05	9.035.490,05	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3**

CERTIFICA QUE:

1. La **UNION TEMPORAL R&J 2022** Identificada con NIT. **901.677.477-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar y pago de salarios y prestaciones sociales se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La unión temporal se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece “Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.”

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

TATIANA CHACÓN Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante legal

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Cr 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

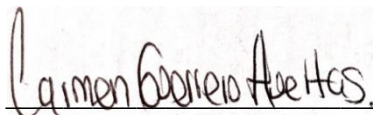
Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
SOCIEDAD REPRESENTACIONES D JESCA SAS BIC
NIT. 900.917.512-0**

CERTIFICA:

1. La empresa **REPRESENTACIONES D JESCA SAS BIC** Identificada con Nit. **900.917.512-0** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses, de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La compañía se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).



Carmen Ofelia Guerrero Huertas
C.C 1.056.613.113 de Umbita (Boyacá)
Revisora Fiscal TP 231803-T
Representaciones D Jesca SAS – BIC
NIT: 900.917.512-0

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3**

CERTIFICA QUE:

La **UNION TEMPORAL R&J 2022** Identificada con NIT. **901.677.477-3** No está obligada a tener revisor fiscal, ya que de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990, en el 2024 deberán tener revisor fiscal las sociedades comerciales que a 31 de diciembre de 2024:

- Posean Activos brutos iguales o superiores a \$ 5.800.000.000 es decir mayor o igual a 5.000 smmlv.
- Posean ingresos brutos iguales o superiores a \$3.480.000.000 es decir mayor o igual a 3.000 smmlv.

De acuerdo a la información anterior se deduce que la unión temporal no está obligada.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

TATIANA CHACÓN Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante legal

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Cr 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
R&G SOLUTION GROUP SAS-BIC
NIT 901.339.250-1**

CERTIFICA:

1. La empresa **R&G SOLUTION GROUP SAS-BIC** Identificada con Nit. **901.339.250-1** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses, de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La compañía se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece “Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.”

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Carmen Ofelia Guerrero Huertas

Contador Público

Tarjeta Profesional 231803-T

Revisora fiscal

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

20200F049E25E7B4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARMEN OFELIA GUERRERO HUERTAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1056613113 de UMBITA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 231803-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	459205
Número de orden de compra a modificar:	144005

Entidad compradora:	Ministerio de Transporte
Nombre del solicitante:	Gladys Carolina foliaco mora
Proveedor:	UNION TEMPORAL R&J 2022
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-09-11 09:49:04

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-10-26	2025-12-12

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
138633	CDP-8725	CDP-8725	CDP	8725
Nueva	CDP-58425	CDP-58425	CDP	58425

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	7.0	Mes	2700125.00	CDP-8725	18900875.00

2	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 2	7.0	Mes	4310268.00	CDP-8725	30171876.00
3	ays04--R8 - Jardineria mt2 - 100	7.0	Metro Cuadrado	16575.00	CDP-8725	116025.00
4	ays04--R8 - Jabón para loza 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	4704.00	CDP-8725	32928.00
5	ays04--R8 - Jabón abrasivo (Compra) - 3	7.0	Unidad	7886.25	CDP-8725	55203.75
6	ays04--R8 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	4060.80	CDP-8725	28425.60
7	ays04--R8 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	9261.00	CDP-8725	64827.00
8	ays04--R8 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 2	7.0	Unidad	7522.50	CDP-8725	52657.50
9	ays04--R8 - Limpiador desinfectante para uso general 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	3163.20	CDP-8725	22142.40
10	ays04--R8 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 2	7.0	Unidad	5292.00	CDP-8725	37044.00
11	ays04--R8 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	4630.50	CDP-8725	32413.50
12	ays04--R8 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	17466.00	CDP-8725	122262.00
13	ays04--R8 - Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	5611.50	CDP-8725	39280.50
14	ays04--R8 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	30323.25	CDP-8725	212262.75

15	ays04--R8 - Líquido para limpiar equipos de oficina 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	3456.00	CDP-8725	24192.00
16	ays04--R8 - Ambientador 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	9505.50	CDP-8725	66538.50
17	ays04--R8 - Insecticida 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	15996.00	CDP-8725	111972.00
18	ays04--R8 - Insecticida 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	18243.00	CDP-8725	127701.00
19	ays04--R8 - Bayetilla 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	2600.00	CDP-8725	18200.00
20	ays04--R8 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	3645.60	CDP-8725	25519.20
21	ays04--R8 - Esponjilla 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	1092.80	CDP-8725	7649.60
22	ays04--R8 - Esponjilla 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	686.40	CDP-8725	4804.80
23	ays04--R8 - Escoba 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	2402.40	CDP-8725	16816.80
24	ays04--R8 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	1516.80	CDP-8725	10617.60
25	ays04--R8 - Cepillos 2 (Compra) - 0	7.0	Unidad	1655.28	CDP-8725	11586.96
26	ays04--R8 - Trapero 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	4059.20	CDP-8725	28414.40
27	ays04--R8 - Mango metálico trapero (Compra) - 1	7.0	Unidad	2808.80	CDP-8725	19661.60
28	ays04--R8 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 0	7.0	Unidad	2443.20	CDP-8725	17102.40

29	ays04--R8 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 4	7.0	Unidad	4492.80	CDP-8725	31449.60
30	ays04--R8 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 1	7.0	Unidad	1192.00	CDP-8725	8344.00
31	ays04--R8 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 1	7.0	Unidad	1192.00	CDP-8725	8344.00
32	ays04--R8 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 6	7.0	Unidad	9130.50	CDP-8725	63913.50
33	ays04--R8 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 6	7.0	Unidad	14463.00	CDP-8725	101241.00
34	ays04--R8 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 6	7.0	Unidad	16672.50	CDP-8725	116707.50
35	ays04--R8 - Guantes 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	5179.50	CDP-8725	36256.50
36	ays04--R8 - Guantes 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	7769.25	CDP-8725	54384.75
37	ays04--R8 - Guantes 4 (Compra) - 2	7.0	Unidad	5800.50	CDP-8725	40603.50
38	ays04--R8 - Papel higiénico 3 (Compra) - 4	7.0	Unidad	29361.00	CDP-8725	205527.00
39	ays04--R8 - Papel higiénico 5 (Compra) - 3	7.0	Unidad	26622.00	CDP-8725	186354.00
40	ays04--R8 - Toallas para manos 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	37158.75	CDP-8725	260111.25
41	ays04--R8 - Filtro para greca 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	2080.80	CDP-8725	14565.60
42	ays04--R8 - Café 1 (Compra) - 7	7.0	Unidad	76681.50	CDP-8725	536770.50
43	ays04--R8 - Azúcar 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	18882.00	CDP-8725	132174.00
44	ays04--R8 - Infusión frutal (Compra) - 5	7.0	Unidad	7965.00	CDP-8725	55755.00

45	ays04--R8 - Agua potable 4 (Compra) - 7	7.0	Unidad	57351.00	CDP-8725	401457.00
46	ays04--R8 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	2222.40	CDP-8725	15556.80
47	ays04--R8 - Vasos 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	5313.00	CDP-8725	37191.00
48	ays04--R8 - Jarra (Compra) - 3	7.0	Unidad	2083.20	CDP-8725	14582.40
49	ays04--R8 - Balde (Compra) - 0	7.0	Unidad	1006.10	CDP-8725	7042.70
50	ays04--R8 - Cafetera 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	1742.40	CDP-8725	12196.80
51	ays04--R8 - Soporte para Botellón de agua (Compra) - 2	7.0	Unidad	3692.80	CDP-8725	25849.60
52	ays04--R8 - Carro exprimidor de trapero 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	3020.69	CDP-8725	21144.83
53	ays04--R8 - Escalera 3 (Compra) - 0	7.0	Unidad	1613.18	CDP-8725	11292.26
54	ays04--R8 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 0	7.0	Unidad	379.01	CDP-8725	2653.07
55	ays04--R8 - Dispensador para papel higiénico 2 (Compra) - 0	7.0	Unidad	2324.63	CDP-8725	16272.41
56	ays04--R8 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	7601.32	CDP-8725	53209.24
57	ays04--R8 - Dispensador de agua con botellón (Compra) - 0	7.0	Unidad	4935.04	CDP-8725	34545.28

58	ays04--R8 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	15020.25	CDP-8725	105141.75
59	ays04--R8 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-8725	0.00
60	ays04--R8 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-8725	0.00
61	ays04--R8 - AIU	1.0	Unidad	5298963.67	CDP-8725	5298963.67
62	ays04--R8 - IVA	1.0	Unidad	1006803.10	CDP-8725	1006803.10
Total Orden de Compra Actual:						59,295,403.47

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	1.07	Mes	2700125.00	CDP-58425	2889133.75
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 2	1.07	Mes	4310268.00	CDP-58425	4611986.76
Nuevo	Nuevo	INSUMOS	1.07	Mes	535972.71	CDP-58425	573490.80
Editado	61	ays04--R8 - AIU	1.00	Unidad	6106424.80	CDP-8725	6106424.80
Editado	62	ays04--R8 - IVA	1.00	Unidad	1160220.71	CDP-8725	1160220.71

Totales de Modificación

Total Nuevos:	8,074,611.31
Total Editados:	7,266,645.51
Total Sin Editar:	52,989,636.70
Total Eliminados:	0.00

Valor Total Orden de Compra:

68,330,893.52

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta la solicitud realizada a través de memorando N° 20253220131813 de fecha 10 de septiembre de 2025, previa revisión de los documentos que acompañan la solicitud se procede al trámite de la adición por valor de NUEVE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$9.035.490.05) M.CTE, para un valor final de la orden de compra por SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 68.330.893.52) M.CTE, amparado mediante 58425 DEL 18 DE JULIO 2025, y se prorroga la orden de compra hasta el día 12 de diciembre de 2025. El contratista deberá tramitar la modificación las garantías a que haya lugar, y enviarlas a la entidad.



Firma ordenador del gasto

Nombre:STEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO

Subdirectora del Talento Humano encargada del empleo de
Secretaria General

Documento: 1.010.162.929



Firma de proveedor

Nombre: TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO

Documento: 1.014.195.851

Revisó: Carolina Foliaco Mora - Grupo de contratos

Aprobó: Yurany Pérez Castro - Coordinador Grupo Contratos

Revisó: David E. Duarte Z. - Contratista

ANEXO FACTURACION
CONSOLIDADO FACTURACION MES : NOVIEMBRE /2025
ORDEN DE COMPRA No 143999

SEDES	DEPARTAMENTO	Servicio Integral de Aseo y cafeteria			
		BASE	AIU	IVA	TOTAL
DIRECCION TERRITORIAL BOYACA	BOYACA	\$ 2.886.805,17	288.680,52	54.849,30	\$ 3.230.334,99
INSPECCION FLUVIAL LAGUNA DE TOTA	BOYACA	\$ 2.349.946,38	234.994,64	44.648,98	\$ 2.629.590,00
OFICINA DE YOPAL	CASANARE	\$ 2.333.196,55	233.319,65	44.330,74	\$ 2.610.846,94
SUBTOTAL		\$ 7.569.948,10	756.994,81	\$ 143.829,02	\$ 8.470.771,93
RETENCION EN LA FUENTE					15.139,90
				RETEIVA	21.574,35
				TOTAL A PAGAR	8.434.057,68